



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 27

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de solicitarle que tenga a bien respondernos las siguientes preguntas sobre la documentación a presentar por parte de empresas extranjeras:

- **Volumen anual de obra** -¿Alcanzaría con presentar el listado de la facturación del mejor año firmado con carácter de declaración jurada de su representante legal y/o apoderado?
- **Certificado del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas**, Se adjunta fotocopia simple del "certificado" que se otorga en España a las empresas contratistas de obras públicas con las clasificaciones correspondientes. Al respecto se pregunta si es válido para cumplir como: "Certificado del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas".

**RESPUESTA A CONSULTA N°1:**

Estése a lo previsto en la documentación licitatoria (arts. 19.15 y 19.18 del PBC).

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado